MATERIA: PROYECTO DE ORATORIA, ARGUMENTACIÓN Y TEATRO
CURSO 3º ESO

Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje de tal manera que se permita la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los instrumentos de evaluación utilizados para esta materia:

-Pruebas objetivas.
-Trabajo diario.
-Proyecto trimestral.

Cálculo de la calificación de evaluación y final

0,10*nota exámenes + 0,60*notas del trabajo diario + 0,30*nota proyecto trimestral.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRUEBAS OBJETIVAS Se podrá realizar algún tipo de prueba objetiva para valorar la adquisición de contenidos teóricos. Esta puede realizarse de forma oral o escrita, según valore la docente.	En el caso de pruebas escritas, la calificación del ejercicio se verá reducida en 0,25 ptos. cada falta de ortografía y cada dos errores de acentuación (no se tendrá en cuenta la primera falta). La redacción incorrecta también se penalizará con 0,25 puntos cada dos errores. En total, la nota de la prueba escrita podrá verse reducida un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y redacción. Sin embargo, como medida de motivación, se decide sumar 0,25 a aquellas pruebas escritas que no tengan error o falta de ningún tipo. En el caso del alumnado que falte a alguna prueba objetiva, con o sin justificación, se repetirá la misma el primer día de regreso. En el caso de descubrir la acción de copia en un examen, este tiene automáticamente un 0 de nota.	Se calculará una nota con estas pruebas, cuyo peso total será del 1**0%.** Se hará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas.
TRABAJO DIARIO Se podrá realizar algún tipo de prueba objetiva para valorar la adquisición de contenidos teóricos.	Se utilizarán rúbricas individuales o de trabajo en grupo, además de la revisión diaria.	La nota del trabajo diario supondrá un **60%** de la nota de la evaluación.

Esta puede realizarse de forma oral o escrita, según valore la docente.		
PROYECTO TRIMESTRAL En cada evaluación se planteará un proyecto escénico en el que se valorará el grado de implicación y el esfuerzo del alumnado para que salga adelante.	Se utilizarán rúbricas individuales o de trabajo en grupo, además de la revisión diaria.	La nota de la lectura supondrá un **30%** de la evaluación.

No habrá examen de recuperación de la materia porque la nota final resultará de la ponderación de las tres evaluaciones otorgando:

1ª EVALUACIÓN	30%
2ª EVALUACIÓN	30%
EVALUACIÓN FINAL	40%

En cuanto al redondeo de la nota, se procederá a subir al número entero inmediato superior, siempre que la parte decimal sea mayor o igual a 0,75. Es importante este redondeo especialmente en el caso de los alumnos que obtengan una calificación comprendida entre 4,00 y 5,00: se consignará en el boletín la nota de 5,00, siempre que esta sea igual o superior a 4,75.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

El departamento de Lengua castellana y Literatura concederá una Mención honorífica a aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido una calificación final de “10”, hayan mostrado durante el curso un especial interés por la materia, una actitud colaborativa en las clases, tanto con el profesorado como con sus propios compañeros, así como por considerarse, debido a sus circunstancias personales, familiares o sociales, que son especialmente meritorios sus resultados.

El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso. En caso de que el número de menciones honoríficas propuestas por los profesores sea mayor del 10%, el criterio para la atribución será el que tenga la nota media más alta.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua

a. Según lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, para la materia de, con una carga lectiva de 2 horas semanales, la pérdida del derecho a la evaluación continua

tendrá lugar cuando un alumno/a supere **6 faltas injustificadas en una misma evaluación**.

b. Cuando el alumno/a supere las 4 faltas injustificadas se procederá a informar al tutor/a y la familia del riesgo de pérdida de evaluación continua con el fin de revertir la situación. Si se superan las 6 faltas injustificadas se notificará por escrito al alumno/a y a la familia la pérdida de evaluación continua.

c. En caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno/a tendrá derecho a presentarse a un examen final de evaluación / del curso en la fecha, hora y lugar que marque Jefatura de Estudios (semana de exámenes de evaluación).

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Este curso no hay recuperación de la materia porque no se impartió en años anteriores. En cursos futuros, el procedimiento para recuperar la materia pendiente consiste en la realización de un trabajo de investigación sobre una obra o autor teatral que se deberá presentar a lo largo del curso y que defenderá de forma oral en una fecha que concuerde con la persona responsable de la recuperación de las pendientes. La fecha límite de esta prueba será la recuperación de pendientes de la 3ª evaluación.